

AN-7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventana, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Recepción de pedidos Ciudadanos para el acceso a la información pública	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública institucional	1. Realizar un oficio dirigido a la misma autoridad 2. Descargar el formulario de la página web	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la misma autoridad de la institución y se entrega general. 2. Se va a área que genera, produce o custodia la información	08:30 a 17:00	Gratis	10 - 15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	www.cpcsc.gov.ec	Página web y oficinas a nivel nacional. Via telefónica	NO	FORMULARIO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Este servicio aún no está disponible en línea	12	12	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
2	Veedurías Ciudadanas	Es un mecanismo de control social mediante el cual las ciudadanas y los ciudadanos, vigilan, fiscalizan y controlan la administración y gestión de lo público y al servicio privado que maneje recursos públicos.	1. Bajar el formulario del sitio web 2. Seleccionar si se busca integrar una veeduría o formar parte de una convocada por el CPCCS 3. Llenar el formulario en línea.	1. Copia de Cédula 2. Copia de paqueta de votación 3. Hoja de vida correspondiente.	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 a 17:00	Gratis	Instantáneo	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpcsc.gov.ec	Página web y oficinas a nivel nacional. Via Telefónica	NO	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE VEEDURIAS CIUDADANAS	Este servicio aún no está disponible en línea	280	636	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
3	Rendición de Cuentas	Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público se a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión	Asistir a la reunión. Se atienden requerimientos de información sobre el procedimiento de entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS de forma personalizada, vía telefónica o a través de como electrónico a las direcciones de los técnicos responsables de la rendición de cuentas en cada una de las 26 provincias. Proceso de capacitación del CPCCS a breves ciclos de capacitación, entre los meses de octubre y noviembre para todo el sector público. Y para atender requerimientos específicos de instituciones y ciudadanos se debe	1. Ingresar a la página web del CPCCS www.cpcsc.gov.ec 2. Bajar de la página web los formularios para llenar el informe de Rendición de Cuentas. 3. Llenar la información que le solicita el formulario de Rendición de Cuentas. 4. Bajar de la página web el manual del usuario del sistema de Rendición de Cuentas 5. Ingresar al sistema de Rendición de Cuentas a través de la página web del CPCCS 6. Registrar su institución, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario 7. Ingresar los datos de su formulario, que el sistema de Rendición de Cuentas le solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual del	1. Recepción de datos por personal del Área 2. Revisión de requisitos 3. Confirmación de recepción	8:30 - 17:00	Gratis	Atienda técnica: inmediata telefónica o presencial inmediata. Via mail máximo 48 horas se emite respuesta. Capacitación: para responder a las peticiones de información que recibe la solicitud de capacitación, el técnico tiene 48 horas para ponerse en contacto con la organización/entidad que lo requiere para coordinar la fecha y los temas de interés para su ejecución.	Instituciones y entidades del sector público. Personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpcsc.gov.ec	Página web y oficinas a nivel nacional. Via Telefónica	SI	GUIAS Y FORMULARIOS DE RENDICION DE CUENTAS	Este servicio aún no está disponible en línea	1.865	15.865	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
4	Observatorios Ciudadanos	Mecanismo de control social que se constituye por ciudadanas, ciudadanas u organizaciones que están interesadas en elaborar en conjunto con académicos y expertos diagnósticos, seguimiento técnico e independiente para impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de la	1. El pedido debe ser realizado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	1. Copia de Cédula 2. Copia de paqueta de votación 3. Encontrarse en posesión de los derechos de participación	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 - 17:00	Gratis	Instantáneo	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpcsc.gov.ec	Oficinas Provinciales y Matriz. Via telefónica.	NO	FORMULARIO PARA CONFORMACIÓN DE OBSERVATORIOS CIUDADANOS	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
5	Admisión de denuncias y orientación jurídica	Admisión de denuncias sobre actos u omisiones que constituyen corrupción o afectan a los derechos de participación	1. La denuncia debe ser presentada de forma oral o escrita por medio del formulario en línea o mediante llenado manual en las oficinas y	1. Presentar la denuncia personal 2. Presentar documentos que respalden la denuncia 3. La denuncia formal debe ser presentada formalmente	1. La denuncia debe ser recibida 2. Jurídicamente se analiza la denuncia realizada por la ciudadanía 3. La resolución de admisibilidad es emitida 4. Una vez admitida la denuncia es remitida a la Subcoordinación de Investigación 5. La Subcoordinación de Investigación emite un informe que será presentado ante el Pleno del Consejo 6. El pleno del CPCCS previene o no el informe 7. De ser aprobada dicha investigación o a la Subcoordinación de patrimonio quien inicia las labores correspondientes	8:30 - 17:00	Gratis	Admisión : 15 días Investigación: 90 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpcsc.gov.ec	Página web y oficinas a nivel nacional. Via Telefónica	SI	FORMULARIO DE DENUNCIAS Y PEDIDOS	denuncia@cpcsc.gov.ec	249	589	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
6	Comités de Usuaras y Usuarios	Formas organizativas de control social, de carácter permanente, cuyo espacio line para interactuar entre los prestadores del servicio y las usuarias y usuarios	1. El pedido debe ser realizado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	1. Deben estar integrados por al menos 5 personas, representativas del territorio. Deben contar con una vocería oficial conformada por 1 representante elegido entre sus miembros	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 - 17:00	Gratis	Instantáneo	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpcsc.gov.ec	Página web y oficinas a nivel nacional. Via Telefónica	SI	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguirlo o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
22	Escuelas de Formación Ciudadana implementadas.	Implementación de Escuelas de Formación Ciudadana en las provincias del país, con el acompañamiento técnico del equipo de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación.	El CPCCS en las 24 provincias del país, en coordinación con el equipo de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación.	Carta u oficio expresando la petición para el inicio de la Escuela de Formación Ciudadana. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el cronograma de la Escuela. 3. Implementación de la Escuela de Formación Ciudadana.	lunes a viernes: de 8:30 a 17:00.	Gratis	Según la lógica de cada territorio y de la propia ciudadanía que a cude.	Ciudadanía de forma individual o colectiva.	Oficinas de las 24 provincias del país.	Santa Prisca entre Vargas y Paaji. Itarra (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Oficinas Provinciales y Matriz Via telefónica	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	2,000	3,410	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
23	Organizaciones Sociales fortalecidas	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales a través del acompañamiento técnico del equipo de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación.	El CPCCS en las 24 provincias del país, en coordinación con el equipo de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación.	Carta u oficio expresando la petición para la elaboración del Plan de Fortalecimiento. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Fortalecimiento. 3. Fortalecimiento de la Organización Social.	lunes a viernes: de 8:30 a 17:00.	Gratis	Según la lógica de cada territorio y de la propia ciudadanía que a cude.	Ciudadanía de forma individual o colectiva.	Oficinas de las 24 provincias del país.	Santa Prisca entre Vargas y Paaji. Itarra (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Oficinas Provinciales y Matriz Via telefónica	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	0	161	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/07/2020						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												SANTIAGO FRANCISCO RON VILACRÉS						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												luc@cpccs.gob.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 395-7210 EXT. 491						